

DICTAMEN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, siendo las 9.30 horas del día 14 de noviembre de 2022, se reunieron la y los Doctores Fabiana Capitanio, Emilio Alejandro Cittadino y Juan José Fanara para tomar las pruebas de oposición y dictaminar en el Concurso para proveer **11 cargos de JTP Dedicación exclusiva** en el área Ecología del Departamento de Ecología, Genética y Evolución según lo dispuesto por RESCD-2022-1650-E-UBA-DCT#FCEN referida al Expediente EX-2022-03418963-UBA-DMESA#FCEN. Dado el número de aspirantes, las pruebas de oposición fueron tomadas los días 14, 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2022.

Se listan a continuación las/os inscriptas/os

1. Alvarado Otegui, Julián Antonio - DNI 28741611
2. Alvarez Costa, Agustín - DNI 33810704
3. Alvedro, Alejandra - DNI 31652455
4. Bo, Roberto Fabian - DNI 14727995
5. Burroni, Nora - DNI 21113227
6. Cardinal, Marta Victoria - DNI 25647523
7. Corral, María Gabriela - DNI 29434875
8. Corriale, María Jose - DNI 26000354
9. Courtalon, Paula - DNI 20180706
10. Crespo, Jose - DNI 29544298
11. Cristiano, Piedad - DNI 26918844
12. Curzel, Florencia Elisa - DNI 35460389
13. De Marsico, María Cecilia - DNI 25572827
14. Enriquez, Gustavo Fabián - DNI 28278161
15. Estrada Pacheco, Rayen - DNI 32982530
16. Fumagalli, Augusto - DNI 39560065
17. Garcia Alonso, Virginia Andrea - DNI 34068921
18. Ginzburg, Rubén Gabriel - DNI 22709491
19. Gorosito, Irene - DNI 28857543
20. Guidobono, Juan Santiago - DNI 28383579
21. Lois, Nicolas - DNI 34027551
22. Martinez, Gustavo - DNI 31091083
23. Massoni, Viviana - DNI 18383544
24. Milla Carmona, Pablo Sebastián - DNI 94134781
25. Miño, Mariela Haydee - DNI 20205899
26. Palmerio, Andrés - DNI 25020422
27. Paolucci, Esteban Marcelo - DNI 25559343
28. Paris, Carolina Ivon - DNI 20911387
29. Petino Zappala, María Alejandra - DNI 31725441
30. Porta, Andrés Osvaldo - DNI 22573870
31. Ramos, Carolina Samanta - DNI 32792829
32. Santoandre, Santiago - DNI 27084640
33. Scardamaglia, Romina Clara - DNI 31239787
34. Sirolli, Horacio - DNI 29317539

Dra. Fabiana Capitanio
Jurado Titular

Dr. Emilio A. Cittadino
Jurado Titular

Dr. Juan J. Fanara
Jurado Titular

35. Spinelli, Mariela - DNI 29580592
36. Torrella, Sebastián Andrés - DNI 24997753
37. Tuero, Diego Tomas - DNI 25182889
38. Vaccaro, Anahí Sofia - DNI 33740865
39. Velasco Ayuso, Sergio - DNI 95667913

Los siguientes postulantes no se presentaron a la prueba de oposición y por lo tanto no fueron evaluados:

1. Alvedro, Alejandra - DNI 31652455
2. Corral, María Gabriela - DNI 29434875
3. Curzel, Florencia Elisa - DNI 35460389
4. Estrada Pacheco, Rayen - DNI 32982530
5. Fumagalli, Augusto - DNI 39560065
6. Milla Carmona, Pablo Sebastián - DNI 94134781
7. Ramos, Carolina Samanta - DNI 32792829

Los temas de la prueba de oposición oral consistieron en exponer un trabajo práctico original destinado a las materias Ecología General y Biometría que trate alguna o algunas de las temáticas que se indican a continuación, y que forman parte de sus respectivos programas.

Ecología General:

Predadores verdaderos, herbívoros, parásitos, parasitoides. Respuesta funcional y numérica de los predadores. Ciclos predador-presa.

Determinantes de la diversidad en las comunidades. Factores temporales y ambientales. Efectos del clima, de la heterogeneidad espacial y temporal, perturbaciones, productividad.

Paisaje, patrones espaciales. Heterogeneidad a distintas escalas

Biometría:

Distribuciones muestrales. Distribución muestral de un estadístico. Error estándar. Distribución muestral de medias, de proporciones, de varianzas, de diferencia de medias y de diferencia de proporciones. Teorema Central del Límite.

El jurado procedió a tomar la prueba oral y a evaluar los antecedentes. La Dra. Capitanio se excusó de evaluar la prueba de oposición de Mariela Spinelli y Virginia Garcia Alonso, con quien tiene relación académica en tanto que el Dr. Fanara se excusó de evaluar la prueba de oposición de Maria Alejandra Petino Zappala por compartir publicaciones recientes.

Se evaluaron los últimos 9 años de antecedentes, extendiéndose este período un año más por cada hija o hijo nacido o adoptado de acuerdo a lo estipulado por cada postulante en el formulario de inscripción. Se siguieron las directivas explicitadas por el Consejo Directivo de la FCEN UBA (RESCD-2022-411-E-UBA-DCT#FCEN) en el caso de que algún aspirante haya manifestado que no desea que le sea evaluado durante el período de pandemia.

Dra. Fabiana Capitanio
Jurado Titular

Dr. Emilio A. Cittadino
Jurado Titular

Dr. Juan J. Fanara
Jurado Titular

Para la asignación de los puntajes en cada rubro se tuvieron en cuenta:

1) **Antecedentes docentes.**

Se consideraron cargos docentes en el ámbito universitario, terciario y secundario. En el caso de los cargos en el ámbito universitario, se consideró jerarquía del cargo y la antigüedad; cursos y talleres de perfeccionamiento docente de acuerdo a la carga horaria total; las encuestas de evaluación docente (EADIS), las materias y los cursos de formación docente y la participación en cursos de posgrado. No se otorgó puntaje por docencia ad-honorem, independientemente de la existencia de cualquier tipo de nombramiento.

2) **Antecedentes científicos.** Se otorgó puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:

-Publicaciones científicas. Los trabajos de investigación se ponderaron diferencialmente en las siguientes categorías utilizando Scimago (<https://www.scimagojr.com/>): (i) publicaciones indexadas según correspondieron al primer (Q1), segundo (Q2), tercer (Q3) y cuarto (Q4) cuartil, (ii) publicaciones no indexadas, (iii) libros enteros nacionales y extranjeros, (iv) capítulos de libros nacionales y extranjeros; (v) publicaciones completas en congresos. Para los puntos i) al iv) se evaluaron diferencialmente los trabajos según la posición del autor: primer autor o último en carácter de director, segundo o tercer autor, cuarto autor u otra posición. Los trabajos, libros y capítulos de libro en prensa debidamente certificados se evaluaron como publicados.

-Reuniones científicas. Se consideraron conferencias y presentaciones en reuniones científicas internacionales o nacionales. No se consideró la simple asistencia sin presentación de trabajos.

-Participación en proyectos de investigación. Se consideraron la dirección, co-dirección o pertenencia al grupo responsable, y al grupo colaborador en carácter de investigador o becario.

-Formación de recursos humanos. Se consideró la dirección/codirección de investigadores, becarios doctorales, becarios postdoctorales, maestrías y pasantes con la certificación respectiva. Además, se computó la dirección/ co-dirección/dirección adjunta en tesis doctorales, de maestría y de licenciatura, de acuerdo a si estaban aprobadas o en curso.

-Formación científica: se consideró si la/el postulante forma parte de la Carrera del Investigador Científico del organismo de ciencia y técnica (CONICET u otro), obtención de beca postdoctoral, doctoral, de maestría u otra de índole científica otorgado por organismo de reconocido prestigio.

-Cursos de postgrado fuera del doctorado. Se consideraron solamente los cursos realizados por fuera del doctorado de acuerdo a la carga horaria total.

3) **Antecedentes de extensión.** Se otorgó puntaje por los siguientes antecedentes:

-Dirección o participación en proyectos de extensión debidamente acreditados realizados en el ámbito de universidades nacionales y en otras universidades.

-Participación en programas de extensión realizados en el ámbito de universidades nacionales y en otras universidades

-Actividades de divulgación científica y de articulación con otros niveles educativos.

-Publicaciones de divulgación científica y de articulación con otros niveles educativos, incluyendo artículos, guías y/o cuadernillos, charlas y entrevistas, libros u otros medios

-Presentación de trabajos en congresos o en jornadas de extensión.

- Charlas de divulgación y otras actividades de extensión no contempladas en los puntos anteriores

Dra. Fabiana Capitanio
Jurado Titular

Dr. Emilio A. Cittadino
Jurado Titular

Dr. Juan J. Fanara
Jurado Titular

(producciones audiovisuales, etc.).

4) Antecedentes profesionales. Se otorgó puntaje por cargos técnicos profesionales y trabajos en empresas; la dirección o participación en convenios, asesorías y consultorías, órdenes de asistencia técnica y servicios tecnológicos de alto nivel. Se consideraron las tareas técnicas así como la redacción de informes técnicos.

5) Prueba de oposición. Se evaluaron la claridad expositiva, la solidez de la exposición, el manejo del tiempo, el uso del material didáctico, la organización del trabajo práctico propuesto, su originalidad y su factibilidad. Cada jurado evaluó independientemente las pruebas de oposición de acuerdo a los ítems mencionados, asignando un puntaje máximo total de 10 puntos a cada prueba de oposición que luego cada jurado relativizó al puntaje máximo oportunamente publicado. El puntaje final de las pruebas de oposición no se estableció por consenso, sino por el promedio de los puntajes de los jurados luego de la extrapolación.

6) Otros antecedentes. Dentro de este ítem se otorgó puntaje por: Títulos obtenidos (doctorado y/o maestría, profesorado universitario y especialidad) y cargo de investigador en un organismo de CyT. Además se evaluaron las tareas de gestión (participación en comisiones, etc), jurados de tesis de grado y posgrado, jurados de concursos docentes, evaluador de pares, los premios obtenidos, organización de congresos y otros antecedentes que el jurado consideró pertinentes.

Se detalla a continuación los puntajes asignados a cada ítem según surge del análisis de los antecedentes de las y los postulantes:

Dra. Fabiana Capitanio
Jurado Titular

Dr. Emilio A. Cittadino
Jurado Titular

Dr. Juan J. Fanara
Jurado Titular

POSTULANTE	Ant Docentes	Ant Científicos	Extensión	Ant Profesionales	Oposición	Otros	TOTAL
Crespo , José	14,8	25,91	2	0,75	20,29	4,35	68,10
Sirolli, Horacio	7	11,17	3,8	3,45	19,58	2,4	47,40
Ginzburg, Rubén Gabriel	10,2	12,4	2,15	5,2	22,61	2,4	54,96
Vaccaro, Anahí Sofía	7,7	10,3	2,05	1,5	20,00	2,3	43,85
García Alonso, Virginia Andrea	3,65	13,32	2	1	21,50	2,45	43,92
Gorosito, Irene	4,6	17,08	2,7	1	16,42	3	44,80
De Marsico, María Cecilia	11	26,94	2,35	0	20,00	4,1	64,39
Lois, Nicolás	9,4	17,93	2	0,75	17,42	2,55	50,05
Santoandré, Santiago	8,4	12,24	2,05	4,25	22,42	3,7	53,06
Enriquez, Gustavo Fabián	0	19,08	2,1	0	17,00	2	40,18
Bo, Roberto Fabián	11,6	22,9	8	6	21,33	2,5	72,33
Cristiano, Piedad María	13,4	27,32	1,7	1	21,42	4,5	69,34
Petino Zappala, María Alejandra	7,4	9,98	4,3	0,25	23,16	2	47,09
Miño, Mariela Haydée	13,2	5,84	4,6	0,7	22,08	3	49,42
Tuero, Diego Tomás	8,4	25,48	0,2	0	20,08	4,5	58,66
Paolucci, Esteban	4,8	24,81	1,25	1,5	22,25	2	56,61
Alvarez Costa Agustin	10,9	16,47	0,55	0,75	18,25	2,1	49,02
Corriale, María José	11,2	25,48	3	5,8	22,33	3,1	70,91
Martinez, Gustavo	3,2	5,64	2	0,25	18,42	0,8	30,31
Velasco Ayuso, Sergio	1,9	21,22	1,35	0,25	3,33	2,2	30,25
Burroni, Nora	15	20,55	8	6	16,83	4	70,38
Palmerio, Andrés	15	4,55	6,5	1,75	22,17	4,1	54,07
Courtalon, Paula	10,1	9,8	8	2,3	17,92	3,8	51,92
Massoni, Viviana	7	22,74	2,4	0,5	17,50	4,3	54,44
Torella, Sebastián Andrés	11,8	22,38	3,1	2,65	21,83	4	65,76
Alvarado Otegui, Julián	2,7	4,27	0,8	1,45	18,92	0	28,14
Guidobono, Juan Santiago	13,2	11,9	2	0	21,50	2,7	51,30
Cardinal, Marta Victoria	11,6	29,43	5,7	1	21,17	4,2	73,10
Paris, Carolina Ivon	11,4	15,86	0,45	0,75	17,75	3,5	49,71
Spinelli, Mariela	5,7	15,72	3	1,75	22,25	3,45	51,87
Scardamaglia, Romina Clara	9,8	23,54	3	0,5	20,75	3,8	61,39
Porta, Andrés	16	14,12	0,6	0	8,08	0	38,80

Dra. Fabiana Capitanio
Jurado Titular

Dr. Emilio A. Cittadino
Jurado Titular

Dr. Juan J. Fanara
Jurado Titular

Sobre la base del análisis de los antecedentes y la prueba de oposición el Jurado propone el siguiente orden de méritos:

- 1 Cardinal, Marta Victoria
- 2 Bo, Roberto Fabián
- 3 Corriale, María José
- 4 Burroni, Nora
- 5 Cristiano, Piedad María
- 6 Crespo , José
- 7 Torella, Sebastián Andrés
- 8 De Marsico, María Cecilia
- 9 Scardamaglia, Romina Clara
- 10 Tuero, Diego Tomás
- 11 Paolucci, Esteban
- 12 Ginzburg, Rubén Gabriel
- 13 Massoni, Viviana
- 14 Palmerio, Andrés
- 15 Santoandr , Santiago
- 16 Courtalon, Paula
- 17 Spinelli, Mariela
- 18 Guidobono, Juan Santiago
- 19 Lois, Nicol s
- 20 Paris, Carolina Ivon
- 21 Mi o, Mariela Hayd e
- 22 Alvarez Costa Agustin
- 23 Sirolli, Horacio
- 24 Petino Zappala, Mar a Alejandra
- 25 Gorosito, Irene
- 26 Garc a Alonso, Virginia Andrea
- 27 Vaccaro, Anah  Sof a
- 28 Enriqu z, Gustavo Fabi n
- 29 Porta, Andr s
- 30 Martinez, Gustavo
- 31 Velasco Ayuso, Sergio
- 32 Alvarado Otegui, Juli n

Habiendo cumplido su cometido, y en conformidad, a los 16 d as del mes de diciembre de 2022, los miembros del Jurado firman al pie.



Dra. Fabiana Capitanio
Jurado Titular



Dr. Emilio A. Cittadino
Jurado Titular



Dr. Juan J. Fanara
Jurado Titular